



DEL OCHO VARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

mas y combenga al derecho y Justicia de
mi parte, y pido costas y para ello ha =

V. Luis Salas
y San. Robalff

J. P. Don Diego Aragon

Alto

Por puentado los testimonios que el pedim^o registra
ellos se ponga con los anttos de la causa que se
pueden contra Martin de Leon Ambrosio Artes y
Juan Barcelon Salituros y sele entreguen ala
Ayuntam^o desta Ci para que pida lo que le com
pasi lo mando

4

Do. Aragon

secha de las ymas

